

DECRETO EXENTO N°: 470-2024 MARIA ELENA, 09-02-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum N°62/2024 de fecha 08 de febrero del 2024, perteneciente a la Srta. **VINKA BONILLA DONOSO**, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 La Factura No Afecta o Exenta Electrónica N° 494 de fecha 29 de enero de 2024, perteneciente a SUCESION LUIS GUILLERMO CAMUS CALDERON.
- 3 El Decreto Nº 4468/23, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- APRUEBASE, el Pago de la Factura No Afecta o Exenta Electrónica N° 494 de fecha 29 de enero de 2024, perteneciente a SUCESION LUIS GUILLERMO CAMUS CALDERON.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADIEL ANDRADE MESSINA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/jvm.

MUNICIPAL

DISTRIBUCION: - Contabilidad y Presupuesto - Archivo.